



sin productos del año anterior, ni tampoco p^{te}. satisfacen
el importe de la correspondencia pública del corriente mes
q^e debe hacerse indispensablemente el sábado primero
de Mayo; todo lo qual no puede verificarse al no cobrar
los ochocientos treinta y siete d. y cinco mrs. y medio
q^e se adeudan a dho. Regido y q^e no ha podido hacerse ot
bintepor mas instancias q^e ha hecho p^{te}. el Sr. Comte
a esta Corporación; a saber 22 d. q^e debe Salvador Portuñal
rematador de la Almotacenia y Romana: 1424 d. y otros
mrs. q^e se adeudan por los gastos de las deudas en esta forma
Pedro Muñoz de Abasco 213, Pedro Luis Bernaldo 544 = Mon
se Intillay de Guadalupe 134 d. 14 mrs = Juan Guadalupe
de Lopez 156 d. 8 i mrs. = Domingo Intillay Ordeniana 68 d.
25 i mrs. = D. Pedro Fernandez Cuenca 122 d y 17 mrs, y
Julian Viscayno, vecino de Montecalegre los restantes 162 d
8 i mrs. = 534 d se deben por Registros de ganados en esta
forma = Domingo Benítez, vecino de la Almaracha 100.
Gregorio Larraga, y Juan Jose Cacer vecino de Puente alamo
30 = Julian Garcia, vecino de Montecalegre 28 = Jose Ximé-
nez del Cantal vecino del Pinero 24 = Gregorio Berd
de Oyarza, vecino de Mondar 100 = Jose Antonio vecino